

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Secretaría de Trabajo y Promoción del Empleo informe el trabajo realizado por la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente -COPRETI- y el motivo por el cual no convoca a los/as representantes designados/as para conformar una comisión permanente.-

“NO a Portezuelo en
manos de Mendoza”



“El Río Atuel también es
Pampeano”

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

2023- 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa

2023- año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática

FUNDAMENTOS

En el marco del día 12 de junio instituido por la OIT como Día Mundial contra el Trabajo Infantil, y habiendo sido designada en el mes de mayo del año 2022, como representante por el bloque Comunidad Organizada en la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente –COPRETI- mediante nota 74/2022, es que se solicita se informe a esta legislatura los motivos por los que no se nos ha convocado a ninguna reunión de dicha comisión .-

Asimismo, se solicita se informe el trabajo que se viene realizando en esta gestión, la que resulta valiosa a fin de diseñar y evaluar estas políticas públicas en materia de niñez y adolescencia. -

Siendo una problemática que va en aumento en nuestra provincia, he presentado en distintas oportunidades proyectos a fin de promover campañas de sensibilización y concientización, siendo fundamental su visibilización.-

Se define trabajo infantil, a cualquier trabajo, ya sea físico, mental, social o moral para el niño/a, afectando su escolaridad e impidiéndole el derecho a ser niños y niñas. Entre los distintos derechos que se vulneran se puede destacar el derecho a la educación, a la salud, a la igualdad y a la no discriminación, todos reconocidos por la Convención de los Derechos de los Niños.-

Que en nuestra provincia, en especial luego de la pandemia, se han detectado distintos casos los que fueron denunciados ante autoridad competente.-

Es por lo expuesto y lo que se expondrá que solicito el acompañamiento con su voto afirmativo de mis pares.-